

Ordenan apresamiento para el líder opositor venezolano Leopoldo López



Caracas, 2 may (RHC) Un tribunal penal de Caracas expidió una orden de cárcel contra el dirigente opositor Leopoldo López, vinculado al intento de golpe de Estado perpetrado el 30 de abril último.

La instancia judicial revocó la medida de detención domiciliaria al militante de Voluntad Popular por violarla flagrantemente durante el conato golpista en el que participó además el diputado Juan Guaidó –autoproclamado “presidente encargado”- y un reducido grupo de militares.

Leopoldo López también violó la medida referida a pronunciamientos políticos por medios convencionales y no convencionales, nacionales e internacionales.

El Tribunal ordenó que el mencionado ciudadano continúe cumpliendo su pena de 13 años de prisión en el Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde.

Precisó la instancia que es un hecho público, notorio y comunicacional la violación por parte de Leopoldo López de la medida de detención domiciliaria, al aparecer y declarar en medios de comunicación masivos.

El dirigente del partido de derecha Voluntad Popular cumplía pena de prisión domiciliaria por diversos delitos asociados a los hechos de violencia política que dejaron un saldo de decenas de fallecidos en 2014, durante el plan desestabilizador denominado La Salida.

Pasadas las primeras horas de la fracasada intentona golpista, dirigida a provocar un cambio de poder por vías anticonstitucionales en Venezuela, López encontró refugio junto a su familia en la embajada de Chile primero, y más tarde en la sede diplomática de España.

El Gobierno español reconoció que el prófugo de la justicia no puede solicitar el estatus de asilo político desde Venezuela, pues dicha petición debe realizarse sólo dentro del territorio de la nación europea.

El Gobierno de España afirmó que el dirigente opositor venezolano Leopoldo López, refugiado en su embajada en Caracas, se encuentra en calidad de “huésped” y no como asilado.

Así lo confirmó este jueves en declaraciones a la prensa el ministro español de Asuntos Exteriores, Josep Borrell, durante una visita a Jordania.

“El señor López no está como asilado, está simplemente como un huésped de la embajada hasta que se aclaren cuáles son los pasos a seguir”, expresó Borrell, de acuerdo con versiones periodísticas difundidas aquí.

Insistió en que el dirigente opositor no ha formulado una demanda de asilo, porque “tendría que hacerlo desde el territorio español”, explicó el titular de Exteriores.

De acuerdo con nuestra legislación, “las demandas de asilo se tienen que producir en territorio español, por lo tanto, el señor López no está como asilado”, enfatizó el jefe de la diplomacia del país europeo.

España ratificó la víspera que López, uno de los autores de la frustrada intentona golpista perpetrada el martes en el país sudamericano, se encontraba junto a su familia en la legación de Madrid en Caracas.

“Ante las informaciones contradictorias, confirmamos de nuevo desde el Gobierno que el líder opositor Leopoldo López, junto con su mujer y su hija, se encuentran en la residencia del embajador de España en Caracas”, precisó el gubernamental Palacio de la Moncloa.

Fuentes del Ejecutivo en funciones del socialdemócrata Pedro Sánchez, citadas por diversos medios periodísticos, indicaron además que el dirigente opositor y su familia se encuentran en la embajada española “por decisión propia” y “no han solicitado asilo político”.

En una alocución, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, denunció que los autores materiales del intento de golpe de Estado estaban prófugos de la justicia y refugiados en sedes diplomáticas.

Maduro aseveró que los jefes políticos de la ultraderecha, “promotores de esta aventura golpista, andan de embajada en embajada, huyendo luego de haber sometido a todo un país a la zozobra, a la angustia, a la incertidumbre”.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/189711-ordenan-apresamiento-para-el-lider-opositor-venezolano-leopoldo-lopez>



Radio Habana Cuba